

	PÁGINA		PÁGINA
Orden de 17 de febrero de 1960 por la que se prorroga el funcionamiento como Centro especializado para el curso preuniversitario del Colegio «Nuestra Señora del Carmen», de Vich (Barcelona)	3416	versidades de Granada y Salamanca, por el que se convoca a los opositores y se señala lugar, día y hora en que deben efectuar su presentación.....	3422
Orden de 1 de marzo de 1960 por la que se otorga la categoría de Colegio Mayor Universitario femenino al denominado «Santa María», de las Religiosas Benedictinas de San Pelayo, dependiente de la Universidad de Oviedo	3416	Anuncio del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para proveer la cátedra de «Derecho Mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, por el que se convoca a los opositores y se señala lugar, día y hora en que deben efectuar su presentación	3422
Orden de 1 de marzo de 1960 referente al Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Derecho Procesal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna	3422	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Orden de 2 de marzo de 1960 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las cátedras de «Petrología», de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Madrid y Oviedo	3422	Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a don Alberto Castillo Garde, en nombre de Sociedad a constituir, para realizar la ampliación de industria solicitada	3418
Orden de 11 de marzo de 1960 por la que se crean Escuelas Nacionales, dependientes del Patronato Escolar de los Suburbios de Madrid	3417	Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica	3419
Orden de 11 de marzo de 1960 por la que se crean Escuelas Nacionales, dependientes del Patronato Municipal Escolar de Valencia	3417	Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza a «S. A. Echevarría» la reforma del proyecto de las instalaciones de producción de coque y hornos altos en la fábrica de Santa Agueda (Vizcaya)	3419
Orden de 11 de marzo de 1960 por la que se constituyen las Escuelas Nacionales graduadas que se expresan en Vallecas, del Ayuntamiento de Madrid.....	3417	MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 11 de marzo de 1960 por la que se trasladan a nuevos locales las Escuelas Nacionales de enseñanza primaria que se detallan	3418	Orden de 16 de marzo de 1960 por la que se modifica el grupo A) del apartado decimoquinto de la Orden de 23 de octubre de 1959 que regula la campaña de exportación 1959-1960 de frutos cítricos	3406
Resolución de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a don Vicente Sánchez Muñoz la excedencia voluntaria en su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos	3410	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso restringido de traslado en el Magisterio Nacional	3422	Resolución de la Subsecretaría por la que se transcribe relación de admitidos y excluidos a los exámenes convocados por Orden de 20 de enero de 1960 para la obtención del diploma de Tâquigrafía	3425
Anuncio del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Electricidad y Magnetismo», de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Barcelona y La Laguna (para desempeñar en esta última Universidad la de «Física general»), por el que se convoca a los opositores y se señala lugar, día y hora en que deben efectuar su presentación	3422	ADMINISTRACION LOCAL	
Anuncio del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Fisiología general y Química biológica» y «Fisiología especial», de las Facultades de Medicina de las Uni-	3422	Anuncio de la Diputación Provincial de Baleares referente a las oposiciones para la provisión de una plaza de Practicante de la Beneficencia	3425

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 24 de septiembre de 1959 por la que se crea una Gerencia dependiente de la Junta Central de Acuartelamiento.

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley de 30 de julio de 1959 («Diario Oficial» número 172), en el que se ordena que por el Ministerio del Ejército se establezca un órgano ejecutivo que materialice los acuerdos adoptados por la Junta Central de Acuartelamiento, creada por dicha Ley, se dispone:

Artículo único.—Dependiendo de la Junta Central de Acuartelamiento se crea una Gerencia compuesta:

a) Por un Director-Gerente de la categoría de General o asimilado en activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Ejército, de libre elección.

b) De una primera Sección técnica, regida por un General Subinspector o Coronel en activo, del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad), a la que se hallará afecto un Comandante del mismo Cuerpo.

c) De una segunda Sección de contabilidad, a cargo de un jefe del Cuerpo de Intendencia del Ejército, indistintamente de la categoría de Coronel o Teniente Coronel. Afecta a esta Sec-

ción se organizará una Pagaduría, desempeñada por un Comandante y un Capitán, ambos del Cuerpo de Intendencia.

d) Por una tercera Sección, Intervención, de la que será Jefe un Coronel o Teniente Coronel Interventor del Cuerpo de Intervención Militar del Ejército, que actuará como Interventor de la Junta. Su nombramiento se efectuará a propuesta del Interventor General del Ejército, y la aprobación corresponderá al Interventor general de la Administración del Estado, del que será su delegado.

e) De una cuarta Sección, Asesoría Jurídica, a cargo de un Coronel o Teniente Coronel Auditor, indistintamente, perteneciente al Cuerpo Jurídico Militar.

f) De una Secretaría a cargo de un jefe de cualquier Arma o Cuerpo del Ejército.

g) Tanto los Jefes y Oficiales que se designen para las secciones como los que se precisen para completarlas, si fuese necesario, se nombrarán por concurso, proponiéndose por el Director-Gerente su número y condiciones y correspondiendo su aprobación a la Comisión Permanente del Consejo Rector de la Junta.

La organización de la presente Gerencia no supondrá aumento de plantilla ni de gastos en los presupuestos anuales del Ministerio del Ejército.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

BARROSO